

**PROGRAMA CURSO  
 PEDAGOGIA JURIDICA  
 PROFA. DRA, MARIA FRANCISCA ELGUETA  
 PRIMER SEMESTRE 2025**

PROGRAMA DE CURSO		
<b>1.Nombre de la actividad curricular</b> Pedagogía Jurídica		
<b>2. Unidad Académica / organismo de la unidad académica que lo desarrolla</b> Departamento Ciencias del Derecho		
<b>2.1. Académico responsable</b>  <b>María Francisca Elgueta</b>  <b>Prof. Adjunto Eric Eduardo Palma</b>		
<b>3.Ciclo y Línea de Formación:</b> Formación especializada		
<b>4.Carácter de curso</b> Electivo abierto		
<b>5.Semestre en que se imparte</b> Primer Semestre Segundo Semestre		
<b>6. Número de créditos SCT – Chile</b> 4 créditos (6 horas)		
<b>7. Horas de trabajo</b>  <b>Total:</b> 108 horas	<b>Cantidad de horas presenciales</b> 32 horas totales	<b>Cantidad de horas no presencial</b> 76 horas totales
<b>8. Prerrequisitos</b> Sin prerrequisitos		
<b>9. Ámbitos y competencias a las que contribuye el curso</b>  <b>Competencias</b> A (5). Actuar éticamente C (7). Comprender el entorno y contar con capacidades para influir en su cambio D (8). Reconocer al otro como condición para construir una sociedad plural		

E (9). Reflexionar y emitir juicios razonados sobre la disciplina, la profesión y su lugar en la cultura

### **Sub-competencias**

A (5.1) Conoce las reglas y principios deontológicos de su actividad académica y profesional

B (5.3) Identifica disyuntivas éticas en el ejercicio de su desempeño académico o profesional

C (6.1) Cuenta con capacidades para evitar, corregir o responder frente a prácticas que reproducen desigualdades de género

F (7.4) Cuenta con herramientas para desempeñarse como agente activo en su entorno con una mirada interdisciplinaria, integrando las ciencias sociales y las humanidades, y en colaboración con otros miembros de la comunidad

H (8.2) Participa en grupos de trabajo diversos de forma creativa y flexible

J (9.3) Integra el conocimiento de disciplinas que estudian el fenómeno jurídico (historia, antropología, filosofía, sociología, economía, entre otras) y es capaz de comparar los aspectos generales de nuestro sistema jurídico con otros

K (9.4) Integra herramientas de otras disciplinas que complementan el análisis jurídico

### **10. Propósito General del curso**

El estudiante conocerá la historia y el estado actual de la Pedagogía Jurídica como saber experto. Quedará habilitado, a partir del conocimiento que aporta la didáctica del Derecho, para el trabajo de aula y la formulación de una planificación docente respondiendo a los desafíos de la enseñanza-aprendizaje del Derecho en el siglo XXI.

### **11. Resultados de Aprendizaje**

1. Caracteriza la Pedagogía Jurídica como un conocimiento experto y da noticia de los hitos de su historia en las escuelas de Derecho desde el siglo XIX
2. Comprende el debate en torno a la idea de universidad en los siglos XIX a XXI y su impacto en la concepción de la profesión de abogado y su enseñanza.
3. Comprende la importancia de conocer la relación entre los actores sociales y las políticas públicas en Educación Superior, en el contexto de las transformaciones nacionales e internacionales que impulsan innovaciones en Pedagogía Jurídica.
4. Distingue y caracteriza la clase magistral en Derecho, así como las metodologías activas de aprendizaje (seminario, método de caso, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje y servicio, aprendizaje basado en proyecto, etc.) y su utilización en distintas disciplinas jurídicas
5. Identifica, evalúa y asume los desafíos actuales de la enseñanza- aprendizaje del Derecho a partir de las exigencias del perfeccionamiento de la democracia; de la perspectiva de género; de la crisis climática; el pluralismo jurídico; la cuarta revolución industrial; la Inteligencia artificial; y de la equidad e inclusión.
6. Comprende los desafíos del diseño de una planificación de clases a la luz del saber pedagógico jurídico, considerando el aprendizaje como meta fundamental.

### **12. Saberes/ contenidos**

**Unidad 1.-** Historia de la enseñanza del derecho y de la Pedagogía Jurídica

- a) El debate en torno a la idea de Universidad y su institucionalidad (siglos XIX a XXI)
- b) La enseñanza del Derecho en Chile (siglos XIX a XXI)
- c) Cultura jurídica y enseñanza del Derecho (siglo XIX a XXI)
- d) Hitos de la crítica a la enseñanza del Derecho: el cuestionamiento del currículum; teóricos versus prácticos: crítica de la clase magistral
- e) Surgimiento y evolución de la Pedagogía Jurídica: objeto de estudio y métodos (revistas de educación jurídica; investigación educativa en el campo del Derecho)

**Unidad 2. Reforma de la formación jurídica a la luz de los fenómenos socioeconómicos, políticos, científicos, técnicos y culturales característicos del siglo XXI**

- a. Globalización, Sociedad de la información y TICS
- b. Empleabilidad y formación a lo largo de la vida
- c. Género y Derecho

- d. Pluralismo Jurídico
- e. Equidad e Inclusión
- f. Neurociencia e Inteligencia artificial
- g. Exigencias del campo normativo jurídico a los procesos formativos: regulación jurídica del fenómeno de la educación superior en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (derecho a la educación y libertad académica); Derecho Interno: normativa constitucional, legal y reglamentaria

**Unidad 3.** Didáctica del Derecho

- a) Objeto de la didáctica del Derecho
- b) Didáctica general y didácticas específicas del Derecho
- c) Planificación del trabajo de aula

**Unidad 4.** Metodologías activas para la enseñanza-aprendizaje del Derecho

- a) La noción metodologías activas de la enseñanza- aprendizaje del Derecho
- b) Seminario
- c) Método de Caso
- e) Aula invertida
- f) Aprendizaje basado en problemas /aprendizaje basado en proyecto
- g) Aprendizaje y servicio
- h) Gamificación
- i) Literatura, arte, y cine como recursos didácticos

**13. Metodología**

La metodología del curso combina la realización de clases magistrales formativas con metodologías activas.

**14. Evaluación**

Según reglamentación vigente comprende una prueba Parcial y un Examen final:

La **prueba parcial** implica el análisis crítico y **presentación grupal de un artículo** relativo a las materias del curso según listado y calendario entregado al inicio del curso, así como la presentación de una **planificación de clase** según materia determinada grupalmente.

El **examen** es un **Informe Grupal** sobre el uso de la Inteligencia Artificial en Educación Superior (investigación y docencia), con especial énfasis en su uso en la formación jurídica

**15. Requisitos de Aprobación**

Obtención de nota 4,0 en el promedio final de las evaluaciones.

Asistencia de un 70%

**16. Bibliografía**

**Obligatoria**

Bascuñán, A (1954), Pedagogía Jurídica, Editorial Jurídica de Chile

Fix-Zamudio, H (2004) Metodología, docencia e investigación jurídicas, México, Porrúa.

Pérez Perdomo, R (2022), Educación Jurídica en Occidente. Una historia Cultural, Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, España

**Complementaria**

Alvarado, M. E & Romero, V. -coordinadores- (2022), Pluralismo Jurídico y Enseñanza del Derecho, UNAM, México.

Agudelo, Ó -et al- (2015), Teoría jurídica y enseñanza del derecho / Bogotá : Universidad Católica de Colombia.

Aranda, V., Duque, C., East, V., & Oyarzun Vaccaro, K. (2020). Calidad de vida académica y COVID 19: una perspectiva de género. págs. 1 a 14; 56 a 63.

<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/184906/Calidad-de-vida.pdf?sequence=1>

Báez, J (2021), Pedagogía Jurídica como acción Transformadora, FONEIA, Universidad Veracruzana, México.

López, E (2003), Pedagogía Jurídica, México, Porrúa.

Gil, Y. R. (2010). Mujeres Enseñando Derecho: Estratificación y Discrimen por Genero en la Academia. Rev. Jur. UPR, 79, 1009.

Gordon, R. (2002). Distintos Modelos de Educación Jurídica y las Condiciones Sociales en las que se Apoyan. SELA (Seminario en Latinoamérica de Teoría Constitucional y Política) , Yale Law School, <http://hdl.handle.net/20.500.13051/17558>

León, J (2020), Derecho y Política de la Educación Superior Chilena. Evolución, Crisis y Reforma, Ediciones Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.

Monteiro Pessoa, R. (2019). Abogacía laboral 4.0: Inteligencia artificial y problemáticas profesionales en la abogacía brasileña. *Revista chilena de derecho y tecnología*, 8(1), 167-183. [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-25842019000100167&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-25842019000100167&script=sci_arttext)

Orler, J (2019) Enseñanza del Derecho en el siglo XXI: Desafíos, innovaciones y proyecciones, Universidad Nacional de la Plata, Argentina

Palma, E. E., & Elgueta, M. F, Memoria UPUDD 2008-2018

Palma, E. E., & Elgueta, M. F. (2019). Aprendizaje y Didáctica del Derecho. De la clase magistral formativa y las metodologías activas, editorial Tirant Lo Blanch, México.

Palacios, S (2017), Pedagogía Jurídica. Elementos para la formación de abogados, Editorial Estudios, Argentina

Witker, J (1985), Técnicas de la enseñanza del derecho, 4a. ed., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Editorial PAC.

### **17. Recursos Web**

*Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho* <https://pedagogiaderecho.uchile.cl/>

*Revista Aprendizaje y Derecho* <https://revistes.ub.edu/index.php/RED>

*Revista Academia* <https://revistes.ub.edu/index.php/RED>

*CEADD* <https://www.ceeadd.org.mx/>